

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR				
No. 46		Acreencia: 195		
Fecha de Radicación: 2019-02-25		Nombre: MARIA ODILIA VERGARA CORF	RALES	
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 43874149		
Representante legal:		Documento: 43874149		
Nombre apoderado:		Documento: 0		
Departamento: SUCRE		Ciudad: SINCELEJO		
Dirección: CRA 20 No. 14-16 BARRIO LA	A FORD SINCELEJO	Telefono: 3017642975-3054072929		
Valor Fura: \$ 32.299.765	Valor Facturado: \$ 32.299.765	Valor Reclamado: \$ 32.299.765	Valor Glosado: \$ 32.299.765	
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 0	Valor Aprobado: \$ 0		

DETALLE DE GLOSAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
123	\$68.225	\$68.225	402; 339; 337; 332; 302	\$68.225	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 68,225.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 68,225.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 68,225.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 68,225.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 68,225.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
201	\$810.278	\$810.278	402; 339; 337; 332; 302	\$810.278	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 810,278.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 810,278.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 810,278.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 810,278.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 810,278.00	\$0
227	\$108.892	\$108.892	402; 339; 337; 332; 302	\$108.892	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 108,892.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 108,892.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 108,892.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 108,892.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 108,892.00	\$0
96	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
124	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
202	\$175.681	\$175.681	402; 339; 337; 332; 302	\$175.681	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 175,681.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 175,681.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 175,681.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 175,681.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 175,681.00	\$0
21	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
97	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
125	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
218	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
260	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
247	\$598.495	\$598.495	402; 339; 337; 332; 302	\$598.495	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 598,495.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 598,495.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 598,495.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 598,495.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 598,495.00	\$0
98	\$1.715.206	\$1.715.206	302; 402; 339; 337; 332	\$1.715.206	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 1,715,206.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 1,715,206.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 1,715,206.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 1,715,206.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 1,715,206.00	\$0
126	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
23	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
38	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
4	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
100	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
205	\$312.486	\$312.486	402; 339; 337; 332; 302	\$312.486	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 312,486.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 312,486.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 312,486.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 312,486.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 312,486.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
232	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
24	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
262	\$545.826	\$545.826	402; 339; 337; 332; 302	\$545.826	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 545,826.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 545,826.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 545,826.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 545,826.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 545,826.00	\$0
101	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
233	\$702.069	\$702.069	402; 339; 337; 332; 302	\$702.069	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 702,069.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 702,069.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 702,069.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 702,069.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 702,069.00	\$0
25	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
263	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
207	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
235	\$160.125	\$160.125	402; 339; 337; 332; 302	\$160.125	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 160,125.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 160,125.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 160,125.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 160,125.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 160,125.00	\$0
264	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
208	\$468.046	\$468.046	402; 339; 337; 332; 302	\$468.046	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 468,046.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 468,046.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 468,046.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 468,046.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 468,046.00	\$0
131	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
266	\$68.225	\$68.225	302; 402; 339; 337; 332	\$68.225	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 68,225.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 68,225.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 68,225.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 68,225.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 68,225.00	\$0
105	\$318.472	\$318.472	402; 339; 337; 332; 302	\$318.472	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 318,472.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 318,472.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 318,472.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 318,472.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 318,472.00	\$0
238	\$98.336	\$98.336	402; 339; 337; 332; 302	\$98.336	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 98,336.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 98,336.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 98,336.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 98,336.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 98,336.00	\$0
267	\$827.598	\$827.598	402; 339; 337; 332; 302	\$827.598	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 827,598.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 827,598.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 827,598.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 827,598.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 827,598.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
106	\$68.225	\$68.225	402; 339; 337; 332; 302	\$68.225	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 68,225.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 68,225.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 68,225.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 68,225.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 68,225.00	\$0
133	\$68.225	\$68.225	402; 339; 337; 332; 302	\$68.225	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 68,225.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 68,225.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 68,225.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 68,225.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 68,225.00	\$0
211	\$208.229	\$208.229	402; 339; 337; 332; 302	\$208.229	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 208,229.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 208,229.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 208,229.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 208,229.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 208,229.00	\$0
239	\$186.672	\$186.672	402; 339; 337; 332; 302	\$186.672	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 186,672.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 186,672.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 186,672.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 186,672.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 186,672.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
134	\$46.668	\$46.668	402; 339; 337; 332; 302	\$46.668	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 46,668.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 46,668.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 46,668.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 46,668.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 46,668.00	\$0
114	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
212	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
269	\$301.565	\$301.565	402; 339; 337; 332; 302	\$301.565	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 301,565.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 301,565.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 301,565.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 301,565.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 301,565.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
143	\$160.125	\$160.125	402; 339; 337; 332; 302	\$160.125	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 160,125.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 160,125.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 160,125.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 160,125.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 160,125.00	\$0
219	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
213	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
241	\$32.400	\$32.400	302; 402; 339; 337; 332	\$32.400	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
270	\$394.901	\$394.901	402; 339; 337; 332; 302	\$394.901	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 394,901.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 394,901.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 394,901.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 394,901.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 394,901.00	\$0
109	\$32.400	\$32.400	302; 402; 339; 337; 332	\$32.400	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00	\$0
214	\$68.225	\$68.225	402; 339; 337; 332; 302	\$68.225	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 68,225.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 68,225.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 68,225.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 68,225.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 68,225.00	\$0
242	\$367.481	\$367.481	402; 339; 337; 332; 302	\$367.481	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 367,481.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 367,481.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 367,481.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 367,481.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 367,481.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
110	\$410.552	\$410.552	402; 339; 337; 332; 302	\$410.552	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 410,552.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 410,552.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 410,552.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 410,552.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 410,552.00	\$0
5	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
140	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
36	\$32.400	\$32.400	332; 302; 402; 339; 337	\$32.400	332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00	\$0
37	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
13	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
220	\$494.238	\$494.238	402; 339; 337; 332; 302	\$494.238	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 494,238.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 494,238.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 494,238.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 494,238.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 494,238.00	\$0
116	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
145	\$822.280	\$822.280	402; 339; 337; 332; 302	\$822.280	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 822,280.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 822,280.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 822,280.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 822,280.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 822,280.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
252	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
41	\$32.400	\$32.400	302; 402; 339; 337; 332	\$32.400	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00	\$0
146	\$903.614	\$903.614	402; 339; 337; 332; 302	\$903.614	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 903,614.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 903,614.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 903,614.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 903,614.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 903,614.00	\$0
222	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
253	\$557.145	\$557.145	402; 339; 337; 332; 302	\$557.145	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 557,145.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 557,145.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 557,145.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 557,145.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 557,145.00	\$0
147	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
16	\$32.400	\$32.400	337; 402; 339; 332; 302	\$32.400	337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
223	\$575.572	\$575.572	402; 339; 337; 332; 302	\$575.572	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 575,572.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 575,572.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 575,572.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 575,572.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 575,572.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
254	\$561.382	\$561.382	402; 339; 337; 332; 302	\$561.382	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 561,382.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 561,382.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 561,382.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 561,382.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 561,382.00	\$0
43	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
120	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
255	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
93	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
121	\$175.681	\$175.681	402; 339; 337; 332; 302	\$175.681	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 175,681.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 175,681.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 175,681.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 175,681.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 175,681.00	\$0
149	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
225	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
256	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
122	\$160.125	\$160.125	402; 339; 337; 332; 302	\$160.125	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 160,125.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 160,125.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 160,125.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 160,125.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 160,125.00	\$0
150	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
19	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
20	\$164.750	\$164.750	337; 332; 302; 402; 339	\$164.750	337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 164,750.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 164,750.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 164,750.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 164,750.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 164,750.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
258	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
113	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
228	\$466.680	\$466.680	402; 339; 337; 332; 302	\$466.680	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 466,680.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 466,680.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 466,680.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 466,680.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 466,680.00	\$0
259	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
142	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
203	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
22	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
230	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
204	\$248.896	\$248.896	402; 339; 337; 332; 302	\$248.896	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 248,896.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 248,896.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 248,896.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 248,896.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 248,896.00	\$0
231	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
261	\$468.046	\$468.046	402; 339; 337; 332; 302	\$468.046	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 468,046.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 468,046.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 468,046.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 468,046.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 468,046.00	\$0
99	\$238.753	\$238.753	402; 339; 337; 332; 302	\$238.753	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 238,753.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 238,753.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 238,753.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 238,753.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 238,753.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
127	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
128	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
206	\$32.400	\$32.400	302; 402; 339; 337; 332	\$32.400	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00	\$0
102	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
129	\$1.434.567	\$1.434.567	402; 339; 337; 332; 302	\$1.434.567	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 1,434,567.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 1,434,567.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 1,434,567.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 1,434,567.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 1,434,567.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
26	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
103	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
130	\$557.145	\$557.145	402; 339; 337; 332; 302	\$557.145	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 557,145.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 557,145.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 557,145.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 557,145.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 557,145.00	\$0
236	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
265	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
27	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
104	\$160.125	\$160.125	402; 339; 337; 332; 302	\$160.125	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 160,125.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 160,125.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 160,125.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 160,125.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 160,125.00	\$0
209	\$263.461	\$263.461	402; 339; 337; 332; 302	\$263.461	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 263,461.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 263,461.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 263,461.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 263,461.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 263,461.00	\$0
237	\$311.803	\$311.803	402; 339; 337; 332; 302	\$311.803	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 311,803.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 311,803.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 311,803.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 311,803.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 311,803.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
28	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
132	\$114.893	\$114.893	302; 402; 339; 337; 332	\$114.893	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 114,893.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 114,893.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 114,893.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 114,893.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 114,893.00	\$0
210	\$233.340	\$233.340	402; 339; 337; 332; 302	\$233.340	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 233,340.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 233,340.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 233,340.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 233,340.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 233,340.00	\$0
29	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
268	\$155.560	\$155.560	402; 339; 337; 332; 302	\$155.560	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 155,560.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 155,560.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 155,560.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 155,560.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 155,560.00	\$0
30	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
107	\$342.232	\$342.232	402; 339; 337; 332; 302	\$342.232	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 342,232.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 342,232.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 342,232.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 342,232.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 342,232.00	\$0
240	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
31	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
108	\$186.672	\$186.672	402; 339; 337; 332; 302	\$186.672	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 186,672.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 186,672.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 186,672.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 186,672.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 186,672.00	\$0
136	\$2.089.968	\$2.089.968	402; 339; 337; 332; 302	\$2.089.968	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 2,089,968.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 2,089,968.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 2,089,968.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 2,089,968.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 2,089,968.00	\$0
33	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
248	\$441.664	\$441.664	402; 339; 337; 332; 302	\$441.664	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 441,664.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 441,664.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 441,664.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 441,664.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 441,664.00	\$0
137	\$1.577.018	\$1.577.018	402; 339; 337; 332; 302	\$1.577.018	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 1,577,018.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 1,577,018.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 1,577,018.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 1,577,018.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 1,577,018.00	\$0
271	\$306.130	\$306.130	402; 339; 337; 332; 302	\$306.130	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 306,130.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 306,130.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 306,130.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 306,130.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 306,130.00	\$0
34	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
39	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
138	\$93.336	\$93.336	402; 339; 337; 332; 302	\$93.336	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 93,336.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 93,336.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 93,336.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 93,336.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 93,336.00	\$0
215	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
243	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
35	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
111	\$763.610	\$763.610	402; 339; 337; 332; 302	\$763.610	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 763,610.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 763,610.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 763,610.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 763,610.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 763,610.00	\$0
216	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
245	\$475.128	\$475.128	402; 339; 337; 332; 302	\$475.128	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 475,128.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 475,128.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 475,128.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 475,128.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 475,128.00	\$0
112	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
141	\$420.012	\$420.012	402; 339; 337; 332; 302	\$420.012	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 420,012.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 420,012.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 420,012.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 420,012.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 420,012.00	\$0
217	\$628.171	\$628.171	302; 402; 339; 337; 332	\$628.171	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 628,171.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 628,171.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 628,171.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 628,171.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 628,171.00	\$0
246	\$483.602	\$483.602	402; 339; 337; 332; 302	\$483.602	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 483,602.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 483,602.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 483,602.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 483,602.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 483,602.00	\$0
115	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
144	\$576.938	\$576.938	402; 339; 337; 332; 302	\$576.938	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 576,938.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 576,938.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 576,938.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 576,938.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 576,938.00	\$0
251	\$369.790	\$369.790	402; 339; 337; 332; 302	\$369.790	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 369,790.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 369,790.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 369,790.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 369,790.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 369,790.00	\$0
40	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
14	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
221	\$545.826	\$545.826	402; 339; 337; 332; 302	\$545.826	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 545,826.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 545,826.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 545,826.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 545,826.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 545,826.00	\$0
117	\$535.588	\$535.588	402; 339; 337; 332; 302	\$535.588	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 535,588.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 535,588.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 535,588.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 535,588.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 535,588.00	\$0
15	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
42	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
118	\$637.796	\$637.796	402; 339; 337; 332; 302	\$637.796	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 637,796.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 637,796.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 637,796.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 637,796.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 637,796.00	\$0
148	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
17	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
224	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
18	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
94	\$32.400	\$32.400	302; 402; 339; 337; 332	\$32.400	302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00; 402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00	\$0
226	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
257	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
95	\$32.400	\$32.400	402; 339; 337; 332; 302	\$32.400	402; NO CUENTA CON AUTORIZACION PARA EL SERVICIO RECLAMADO. AUTORIZACION QUE CORRESPONDA AL SERVICIO PRESTADO POR CADA PACIENTE; \$ 32,400.00; 339; SIN COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO CON FIRMA Y CEDULA. EN CUMPLIMIENTO CON NORMATIVIDAD VIGENTE RES. 3047 ANEXO TECNICO 5 NUMERAL 8; \$ 32,400.00; 337; NO SE ADJUNTA ORDEN MEDICA QUE JUSTIFIQUE EL PROCEDIMIENTO O CONSULTA RECLAMADA; \$ 32,400.00; 332; NO SE ADJUNTA DETALLE DE CARGOS POR CADA PACIENTE. DONDE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y VALOR FACTURADO POR CADA UNO; \$ 32,400.00; 302; NO SE ADJUNTA SOPORTE DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS COMO EVIDENCIA DE PRESTACION DE SERVICIO; \$ 32,400.00	\$0
TOTAL	\$ 32.299.765	\$ 32.299.765		\$ 32.299.765		\$ 0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento